



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de agosto de 2019. ORDEN No.: OC/GOES050/2019

REFERENCIA: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL TEATRO NACIONAL FRANCISCO GAVIDIA DE SAN MIGUEL

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CONSULTORÍA, SERVICIOS Y CAPACITACIÓN, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	80100000	54599	1	SERVICIO	<p>CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL TEATRO NACIONAL FRANCISCO GAVIDIA DE SAN MIGUEL, INCLUYE ELABORACIÓN DE PLAN DE PROPUESTA, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO ELABORADO:</p> <p><u>PRODUCTOS A ENTREGAR</u></p> <p>a. Los planos del diseño de Instalación de Aire Acondicionado, los cuales deberán tener un tamaño de 60 X 90 cms. con el membrete según muestra dada por el Administrador de la Orden, presentados en formato digital en un Cd y tres juegos impresos.</p> <p>b. Presupuesto del suministro e instalación del Aire Acondicionado, de acuerdo al diseño elaborado.</p> <p>c. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al diseño elaborado. Conteniendo los procedimientos y tipos de materiales, así como las condiciones especiales que se consideren necesarias.</p>	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,500.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Teatro Nacional Francisco Gavidia, está ubicado en el centro de la ciudad de San Miguel, una de las ciudades con mayor índice de calor en el país. A eso se le agrega que el edificio no posee ventilación adecuada, lo que ocasiona aumento de calor, en el momento que se hace uso de la iluminación en la gran sala y el escenario, durante las actividades artísticas que se realizan en el edificio. Así mismo, cuando toda la localidad del teatro está llena, el calor se incrementa. Debido a ello, los usuarios demandan la instalación de aire acondicionado; por lo que se vuelve una necesidad primordial elaborar el diseño para el suministro e instalación del sistema de climatización en el interior del Teatro Nacional, específicamente en la Gran Sala, para brindar un mejor servicio y comodidad a los usuarios.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: No aplica	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 30 días calendario posteriores a la firma en la orden de compra.	FORMA DE PAGO: Se efectuará un sólo pago por el servicio prestado y recibido a satisfacción, hasta en un máximo de SESENTA días calendario después de la emisión del Quedan por parte de la UFI.
----------------------------	--	---

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega será en la Oficina de la Dirección de Patrimonio Cultural Edificado, ubicada en la Ex Casa Presidencial 2º nivel, 10ª. Avenida Sur y Calle Alberto Sánchez, Contiguo a Ex Cuartel El Zapote, Barrio San Jacinto, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Arquitecta Rosmeri Flores de Reyes, Técnico, de la Unidad de Conservación de Bienes Culturales Inmuebles, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2270-6970 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

Arce

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO	 SUMINISTRANTE	 Vo. Bo. JEEE - UACI
 ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS		FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI




Rodolfo Antonio Zavala Estrada.
21 SEPTIEMBRE/2019 - 10:34am